

APÉNDICE WP

REGLAS PARA PUNTOS DE RUTA

Cuando se indique en el anuncio y en las instrucciones de regata, las regatas se disputarán bajo el Reglamento de Regatas a Vela modificado por este apéndice.

Versión Mayo 2021.

WP1 MODIFICACIONES A LAS DEFINICIONES

WP1.1 La definición *Baliza* se reemplaza por:

Baliza Un objeto o un *punto de ruta* que las instrucciones de regata exigen que un barco deje por un lado prescrito, una embarcación del comité de regatas rodeada de agua navegable y desde la que se extiende la línea de salida o de llegada, y un objeto intencionadamente unido al objeto o embarcación. Sin embargo, un cabo de fondeo no forma parte de la *baliza*.

WP1.2 Se añade la nueva definición de *Punto de Ruta*:

Punto de Ruta Una posición geográfica en la superficie del agua definida por las coordenadas de latitud y longitud WGS 84 expresadas en grados y minutos decimales (DDM).

WP1.3 La definición *Zona* se reemplaza por:

Zona La zona alrededor de una *baliza* que está dentro de la distancia de tres esloras del barco más cercano a la *baliza*. El anuncio o las instrucciones de regata pueden modificar la superficie de la *zona* en una *baliza* que sea un *punto de ruta*. Un barco está en la *zona* cuando cualquier parte de su casco está en la *zona*.

Nota: Aprobado como apéndice para ser insertado en el sitio web de World Sailing. Este apéndice puede ser modificado con la aprobación del Comité de Reglas de Regatas de World Sailing.

Pueden encontrarse directrices orientadoras para los organizadores de la regata en la página web:

<http://www.sailing.org/documents/racingrules/experimental-rules.php>